



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán

15 AGO 2023

Expediente N° 525/2021.-

Resolución N° SO-391/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 231/2022 de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa a los integrantes del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en los distintos Estamentos, de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario.

Que, el Lic. Héctor Alberto Cabrera, eleva una nota, presentando la Renuncia como Consejero Titular por el Estamento de Personal de Apoyo Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por motivos personales, a partir del 24 de Julio de 2023.

Que, corresponde nombrar en su reemplazo al Sr. Navarro Silvio Daniel, como miembro Titular del Estamento de Personal de Apoyo Universitario de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Consejo Asesor en Reunión Extraordinaria N° 09/2023 toma conocimiento de la presentación realizada; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

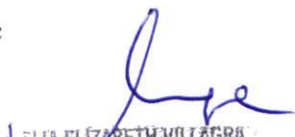
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Héctor Alberto Cabrera como Consejero Titular por el Estamento de Personal de Apoyo Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por motivos personales, a partir del 24 de Julio de 2023.


ARTÍCULO 2°: Tener por incorporado como representantes del Estamento de Personal de Apoyo Universitario de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, al Sr. Navarro Silvio Daniel, como Consejero Titular, a partir del 24 de Julio de 2023 y por el término que dure en su mandato.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia al interesado, Secretaría del Consejo Superior, Consejo Asesor, Vicedirección y a Secretarías de Sede.-

hc

Esp. 
Lic. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA